

## **► RECUPERACIÓN DE ALUMNOS DE BACHILLERATO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR**

El proceso de evaluación se ajustará a los siguientes puntos:

- 1) Se realizarán dos pruebas escritas (exámenes) a lo largo del curso en las fechas que el profesorado indicará al alumnado que serán fijadas por el Departamento y/o por Jefatura de Estudios y con la distribución de contenidos que el Departamento de Matemáticas fije.
- 2) Se establecen los siguientes casos diferentes del caso general:
  - a) El alumno que haya realizado la primera prueba y la haya superado, la materia correspondiente a esta parte quedará excluida de la segunda prueba que se realizará.
  - b) Si el alumno no ha superado el examen correspondiente a la primera parte, deberá presentarse a la segunda prueba con toda la materia del curso.
- 3) Cualquier variación sobre el orden de la materia y las fechas de exámenes será comunicada por el profesorado del curso actual.
- 4) Los alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior serán atendidos en un recreo semanal para la resolución de dudas e indicaciones pertinentes para la superación de esta materia. La profesora responsable de esta atención pautará la materia correspondiente a cada prueba escrita, lo hará semanalmente, facilitando así el estudio progresivo de la materia.